



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día cinco de octubre de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día seis de septiembre del año dos mil dieciseis, se recibió la solicitud de acceso a la información número **doscientos treinta y uno (231-2016)**, por parte de la ciudadana  
quien solicitó la siguiente información: **"Buen día necesito información referente al proyecto: LONGITUDINAL DEL NORTE, TRAMO IV. Programación anual de Adquisiciones y Contrataciones de Construcción de Obras en donde se refleje el monto planificado para invertir en el proyecto solicitado. Perfil técnico del proyecto. Bases de licitación o TDR del diseñador del proyecto. Bases de licitación o TDR del contratista del proyecto. Bases de licitación o TDR del supervisor del proyecto. Ficha de Impacto Ambiental. Resolución del MARN. Estudio de Factibilidad del Proyecto. Escritura de la Propiedad. Documentos de la Carpeta Técnica en los cuales están: Presupuesto, programación de obras, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, otros estudios dependiendo de la tipología del proyecto (hidráulicos, topográficos, hidrológicos, eléctricos, estructurales, geotécnicos, etc.). Invitación para presentar ofertas. Tabla de evaluación de ofertas del proceso de selección de: diseñador, contratista y supervisor de obra. Contrato completo de obra para diseñador, contratista y supervisor. Orden de inicio para la fase de diseñador, contratista y supervisión.**



Oficina de información y respuesta

## **Ministerio de Obras Públicas**

### **WWW.MOP.GOB.SV**

Estimaciones referentes al proyecto desde su inicio hasta su liquidación. Informes de supervisión. Documento de ordenes de cambio o modificativa al contrato de ejecución y supervisión. Informe de auditoría. Detallar los siguientes datos relevantes referentes al proyecto: Cantidad de beneficiarios del proyecto. Cantidad de empleos masculinos generados con el proyecto. Cantidad de empleos femeninos generados con el proyecto. Cantidad de empleos generados a personas con diversidad funcional. Fuente de Financiamiento del proyecto con su respectivo número de préstamos. Número de veces que el proyecto ha tenido modificación de fecha. Licitación, Prórrogas, Finalización".

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
  
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
  
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

- V. La suscrita **Oficial de Información** del Ministerio de Obras Públicas, en base al Art. 50 LAIP, en **REQUERIMIENTO DE SUBSANACION** de fecha siete de septiembre de dos mil dieciseis, previno a la Ingeniera \_\_\_\_\_ que para darle seguimiento a su solicitud con numero de referencia 231-2016, la cual ingreso al Sistema de Gestion de Solicitudes en fecha seis de septiembre de dos mil dieciseis, **que aclarara los conceptos de la petición, especificando las características esenciales de la información o que corrigiera los elementos de que carece la misma**, corrigiera el periodo específico de los datos, etc., ya que para este Ministerio es importante dar respuestas pertinentes en pro de brindar seguridad jurídica a cada solicitante. Al mismo tiempo, se le hizo de su conocimiento que de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, disponía de cinco días hábiles máximos contados a partir de la respectiva notificación, para que en relación a la tramo IV de la Carretera Longitudinal del Norte, al que hacía referencia, especificara puntualmente el tramo al que se refería (municipio, jurisdicción y departamento). Así mismo se le solicitó que aclarara o definiera el tramo sobre el cual requeriría el diseño específico de la Carretera Longitudinal del Norte. Así, se le hizo de su conocimiento que si no subsanaba su solicitud de información en el plazo referido, se procedería al cierre de la misma, teniendo que presentar una nueva solicitud, para reiniciar el trámite, tal como lo establecen los Arts. 66 inc.5° y Art. 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado al Art. 45 del Reglamento de la ley en mención. A la vez se le notificó que esta Oficina interrumpiría el plazo de entrega de la información y sería reanudado al momento en que la mencionada solicitante subsanara la solicitud en comento.
- VI. La ciudadana \_\_\_\_\_ respondió y subsano oportunamente vía correo electrónico de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciseis lo requerido por esta Oficina, y específico lo siguiente: **"En respuesta al requerimiento de subsanación enviada el día 07 de septiembre de 2016, referente a la solicitud de información del proyecto "Longitudinal del**



Oficina de información y respucsta

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

**Norte, tramo IV con numero de referenda 231-2016, se solicita 'que especifique puntualmente el tramo al que se refiere'. El tramo del cual se requiere informacion esta comprendido en la salida del puente Nombre de Jesus, Chalatenango y la entrada by pass de Sensuntepeque, Cabanas".**

- VII. Esta **Oficina de Informacion y Respuestas** del Ministerio de Obras Publicas, en vista que la informacion solicitada por la ciudadana excede los cinco anos de haberse generado y con base a lo establecido en el articulo 71 de la Ley de Acceso a la Informacion Publica determino que **era** prudente y pertinente ampliar el plazo para la entrega de la informacion requerida, por diez dias habiles mas. Asi mismo, se le notifiado que la nueva fecha para entregar la informacion requerida seria el cinco de octubre de dos mil dieciseis.
- VIII. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a **la Direccion Implementadora de Proyectos de infraestructura de Logistica**, (DIPIL), del Ministerio de Obras Publicas, para la localizacion y la remision de la informacion requerida.
- IX. En respuesta a la referida solicitud realizada por la ciudadana la **Direccion Implementadora de Proyectos de infraestructura de Logistica**, (DIPIL), del Ministerio de Obras Publicas, respondio en MEMORANDUM lo siguiente: **"Basado en lo anterior, se concluye que la informacion requerida esta relacionada con el proyecto 'Diseno/Construccion de la Carretera Longitudinal del Norte, Tramo Nombre de Jesus Salida Rio Lempa - Entrada By Pass Sensuntepeque' que se denomino 'Tramo 4A', y del cual atentamente se proporciona, en Disco Duro de su propiedad (DDP), la informacion que la DIPIL tiene disponible y que se relaciona con el requerimiento antes citado. Como antecedente, expresamos que la ejecucion de los proyectos viales que conforman la**



## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

Carretera Longitudinal del Norte estuvo a cargo de FOMILENIO, entidad que en su momento entregó archivos digitales de dichos proyectos. Basados en los criterios de confidencialidad expuestos por funcionarios de FOMILENIO II y compartidos por usted a través de correo electrónico de este día, el solicitante ha requerido documentos que contienen datos personales de involucrados (números de DUI), que no se podrían entregar: **Contrato completo de obra para diseñador, contratista y supervisor**". Se anexa MEMORANDO que contiene la información planteada por la referida Unidad Administrativa.

- X. La suscrita **Oficial de Información** del Ministerio de Obras Públicas, con la finalidad de recabar toda la información posible y de garantizarle el derecho de Acceso a la Información Pública a la peticionaria en mención, con base a lo establecido en artículo 50 de la LAIP, hizo esfuerzos extra a las respuestas emitidas por la DIPIL, y realizó consultas a la Secretaría Técnica de la Presidencia de la República, ya que en dicha Secretaría se encuentra la información concerniente al Compacto I de FOMILENIO, en la que se incluye la información requerida por la interesada. En consecuencia y en vista que la información solicitada es parte de un Convenio o Tratado Internacional que El Salvador tiene con los Estados Unidos de Norte América (información expresada por las respectivas personas que están vinculadas con la información requerida), y que cada tratado tiene sus cláusulas, las cuales este Ministerio debe respetar, y por tratarse de que lo requerido posee información confidencial y de negocios de las empresas, así como información que está bajo las cláusulas del Convenio Reto del Milenio y la Carta de Implementación del Plan de Cierre de convenio, en donde se establece que el custodio y responsable de la documentación archivo y registro es la Secretaría Técnica de la Presidencia; esta Oficina, con base a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en base a lo proporcionado por la DIPIL, pone a disposición la información que se encuentra en poder de esta Institución. Así, esta institución pone a disposición de la ciudadana la información



## Ministerio de Obras Públicas

[WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

proveída por la DIPIL, para que haga uso de su derecho de efectuar dicha consulta, en las instalaciones de esta Oficina, en los horarios de atención general.

- XI. Así mismo, en base al artículo 68 de la LAIP, se hace del conocimiento y se orienta a la peticionaria referida, a que requiera la información relativa al tramo 4A en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República de El Salvador, de donde es dependencia la Secretaría Técnica de la Presidencia, custodia de la información relativa a la ejecución del programa FOMILENIO I. El **Oficial de Información** es el Lic. **Pavel Benjamin Cruz Alvarez**, la dirección es **Calle Mexico y Av. Los Diplomáticos, Ex casa Presidencial, San Jacinto**. El correo electrónico: [oir@presidencia.gob.sv](mailto:oir@presidencia.gob.sv), y el teléfono es el **2231-8050**.

**Portanto;**

**Con** base a las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se

**RESUELVE:**

- a) **Declarese** procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la ciudadana **Nancy Beatriz Barrios Artiga**, mediante la cual solicita "información referente al proyecto: **LONGITUDINAL DEL NORTE, TRAMO IV. Programación anual de Adquisiciones y Contrataciones de Construcción de Obras en donde se refleje el monto planificado para invertir en el proyecto solicitado. Perfil técnico del proyecto. Bases de licitación o TDR del diseñador del proyecto. Bases de licitación o TDR del contratista del proyecto. Bases de licitación o TDR del supervisor del proyecto. Ficha de Impacto Ambiental. Resolución del MARN. Estudio de Factibilidad del Proyecto. Escritura de la Propiedad. Documentos de la Carpeta Técnica en los cuales están: Presupuesto, programación de obras, planos constructivos, especificaciones técnicas, memorias descriptivas, otros estudios dependiendo de la tipología del proyecto (hidráulicos, topográficos, hidrologicos, electricos, estructurales, geotécnicos, etc.). Invitación para presentar**



Oficina de Información y Respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

ofertas. Tabla de evaluación de ofertas del proceso de selección de: diseñador, contratista y supervisor de obra. Contrato completo de obra para diseñador, contratista y supervisor. Orden de inicio para la fase de diseñador, contratista y supervisión. Estimaciones referentes al proyecto desde su inicio hasta su liquidación. Informes de supervisión. Documento de ordenes de cambio o modificativa al contrato de ejecución y supervisión. Informe de auditoría. Detallar los siguientes datos relevantes referentes al proyecto: Cantidad de beneficiarios del proyecto. Cantidad de empleos masculinos generados con el proyecto. Cantidad de empleos femeninos generados con el proyecto. Cantidad de empleos generados a personas con diversidad funcional. Fuente de Financiamiento del proyecto con su respectivo número de préstamos. Número de veces que el proyecto ha tenido modificación de fecha. Licitación, Prórrogas, Finalización'.

- b) **Entreguese** la respuesta remitida por la **Dirección Implementadora de Proyectos de infraestructura de Logística (DIPIL)** del Ministerio de Obras Públicas, mediante memorando remitido a la OIR.
- c) **Pongase a disposición** los documentos que contienen la información requerida para que la interesada, haga uso de su derecho de efectuar **consulta directa** de dichos documentos, tal como lo establece el artículo 63 de la LAIP, Inc 1°, en los horarios de 7:30 a.m. a 12:30 del mediodía y de 1:10 a 3:30 p.m.
- d) **Orientese a la ciudadana** con base a lo establecido en el artículo 68 de la LAIP, a que requiera la información que le haga falta, relativa al proyecto del tramo 4A de la Carretera Longitudinal del Norte, en la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Presidencia de la República de El Salvador, el **Oficial de Información** es el Lic. **Pavel Benjamin Cruz Alvarez**, cuya dirección es **Calle México y Av.**

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas WWW.MOP.GOB.SV

Los Diplomáticos, Ex casa Presidencial, San Jacinto. Correo electrónico: [oir@presidencia.gob.sv](mailto:oir@presidencia.gob.sv), y teléfono 2231-8050; por ser la Secretaria Técnica de la Presidencia la instancia que custodia la información referente a la implementación del programa FOMILENIO I, luego de su cierre.

e) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv